



**Junta de Coordinación Política
DJCP/033/2019**

**DECRETO No.
LXVI/ITCYC/0435/2019 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política, 5, 66 fracciones IV y XIX, 98 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES

I.- A esta Junta de Coordinación Política, le fue turnada, para su estudio y posterior dictamen, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Partido Encuentro Social, a efecto de EXHORTAR a esta Sexagésima Sexta Legislatura, a crear una Comisión Especial que coadyuve en la Atención y Cortesía al "Programa Paisano", cuyo objetivo es dar seguimiento, supervisar y fortalecer el citado Programa en el Estado de Chihuahua y sus puntos estratégicos.

II.- La Iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

"I.- Atendiendo a las necesidades de nuestros connacionales que visitan el País dentro de la próxima temporada vacacional, con motivo del fin de año,



hago manifiesta mi intención de sumarme a la tarea de participar con los distintos órdenes de gobierno y las diversas dependencias encargadas de la conducción del "Programa Paisano", para que dentro de este ánimo encaminado a apoyar y favorecer al programa, esta Honorable Legislatura logremos tener representación, mediante la creación de una Comisión Especial que coadyuve en la Atención y Cortesía, con el fin de velar por la garantía de un libre tránsito de nuestros paisanos dentro del Estado de Chihuahua.

II.- El "Programa Paisano", nace a raíz de la necesidad de crear mecanismos que controlen y salvaguarden los derechos de nuestros paisanos en su tránsito por el País, con el objetivo de eliminar índices de maltrato, extorsión, robo y corrupción por parte de servidores públicos. Este Programa se lleva a cabo en todas las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales de todo el País.

III.- Quiero hacer propia la ocasión para reconocer el impacto y la contribución significativa de nuestros connacionales que viven en los Estados Unidos y Canadá principalmente, con México. Al cierre de este año se estima que por concepto de remesas ingresen a nuestro País 33,000 millones de dólares, lo que representará un incremento anual del orden de 9%. Cantidad que constituirá el 2.7% del Producto Interno Bruto (PIB) del País, la recepción de divisas es una importante fuente de recursos para México que motivan el consumo interno, promueven el flujo circulante y dinamizan la economía favoreciendo a los hogares mexicanos; actualmente se estima que dichos recursos económicos llegan a 1.7 millones de hogares mexicanos. A nivel mundial, México es el principal País latinoamericano y con el mayor número de ingresos por captación de remesas. Nuestro País se encuentra solo por debajo de países como India, China y Filipinas. De acuerdo a informes de analistas financieros, las principales fuentes por las que México recibe remesas provienen de Estados Unidos con el 94.7% y en segundo término Canadá con el 1.2%. De igual manera, analistas señalan que el principal conducto para el envío de remesas, llega por medio de



transferencias electrónicas; Las instituciones financieras pagan alrededor del 32.7% del total de las remesas.

IV.- Mediante una coordinación integral interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, podremos hacerle frente a la llegada de miles de visitantes que permanecerán dentro de nuestro Estado y de los que usarán las diferentes vías terrestres para trasladarse hacia sus respectivos destinos. Este flujo de personas genera derramas económicas importantes en el Estado. Según datos de años anteriores la derrama económica generada por este segmento de la población ha ascendido a 191 millones de pesos, en beneficio de varios sectores económicos de la entidad. Si sumamos esfuerzos y garantizamos las condiciones adecuadas, de seguridad y respeto, lograremos convocar a un mayor número de connacionales a que en futuros ejercicios decidan internarse al País por Chihuahua; incrementando así la derrama en años futuros.

V.- Son tiempos de adversidad los que vivimos en la actualidad, con pena y desconsuelo, somos testigos de innumerables actos raciales alrededor del mundo, de incontables situaciones de discriminación, de atropello a los derechos humanos y de falta de empatía hacia personas vulnerables y en situación de ayuda urgente. Por ello, me declaro un ferviente servidor de todo aquel necesitado, sin distinción alguna. En consecuencia, lo mínimo que podemos hacer con nuestros hermanos paisanos, para retribuirles lo tanto que hacen por nosotros, es garantizarles una feliz y segura estancia."

III.- Una vez que se llevó a cabo el análisis de la iniciativa en cuestión, esta Junta de Coordinación Política formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de esta Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política, 5, 66 fracciones IV y XIX, 98 y 116 de la Ley Orgánica



del Poder Legislativo, así como en el artículo 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- De todos es conocido que el Programa Paisano tiene por objetivo establecer políticas, estrategias y acciones preventivas, de asistencia y de orientación para asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los migrantes mexicanos se lleve a cabo con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

En ese sentido, esta Junta de Coordinación Política considera que este Poder Legislativo debe coadyuvar en la atención de tal Programa, y así ampliar nuestra participación en su operación, generando confianza en nuestros connacionales que radican en el exterior, para que se sientan en su tierra y no tengan que padecer prácticas injustas que los desmoralicen y los alejen de su patria.

Asimismo, tendremos vigilancia en la atención y seguimiento a las quejas que nos presenten y en la atención a las peticiones de asistencia y de información, propiciando con las demás autoridades una adecuada y oportuno apoyo a los migrantes mexicanos y, en todo momento, haciéndoles saber sus derechos y obligaciones.

III.- En virtud de que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 66, fracción III, prevé como atribución de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, para su aprobación, a las diputadas y los diputados que integrarán las comisiones y comités del



Congreso, este Cuerpo Colegiado aprobó que dicha comisión se conformara como a continuación se describe, y que se sometiera a la consideración del Pleno.

Presidente:	Dip. Misael Maynez Cano
Secretario:	Dip. Ana Carmen Estrada García
Vocal:	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Vocal:	Dip. Rene Frías Bencomo
Vocal:	Dip. Rosa Isela Gaytan Díaz
Vocal	Dip. Jesus Alberto Valenciano García
Vocal	Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso

IV.- Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política; 5, 66 fracciones IV y XIX, 98 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, se somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. - Se crea la Comisión Especial de Atención al "Programa Paisano", que atenderá lo relativo a dicho programa, siguiendo los lineamientos y objetivos que este persigue, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Misael Maynez Cano
Secretario:	Dip. Ana Carmen Estrada García
Vocal:	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Vocal:	Dip. Rene Frías Bencomo




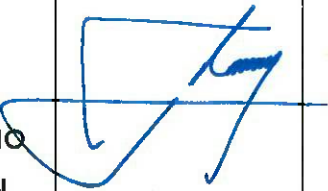


H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- Vocal: Dip. Rosa Isela Gaytan Díaz
- Vocal Dip. Jesus Alberto Valenciano García
- Vocal Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, ubicada en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
	DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ VICEPRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO			



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

	DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA	<i>Justo A Favor</i>		
	DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	<i>[Signature]</i>		
	DIP. MISAEL MAYNEZ CANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	<i>[Signature] A Favor</i>		
	DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO	<i>Justo A Favor</i>		
	DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	<i>[Signature]</i>		



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

	<p>DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.</p>			
---	--	--	--	--

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen con Carácter de Decreto por el que se crea la Comisión Especial de Atención al "Programa Paisano".